



DECRETO N°

0489

NEUQUEN,

8 ABR 1988

VISTO:

El Expediente N° 1499-M-1988 y la Orden de Pedido N° 32750 -Serie A-; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de marras, se gestiona la compra de arena de roca y piedra de 1 a 3 con destino a la Dirección de Producción dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos; atento lo cual se efectuó Licitación Privada N° 11/88, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 29 de marzo de 1988 a las 9,30 horas;

Que a fs.17/18 la Comisión de Preadjudicación aconseja adjudicar la Licitación de referencia;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) ADJUDICASE la Licitación Privada N° 11/88, a las siguientes //
----- firmas: TRANSPORTES ROMA, el renglón N° 1 por menor precio, en la suma total de AUSTRALES DIEZ MIL DOSCIENTOS (A 10.200,00) y TRANSPORTES JORGE MARTINEZ, el renglón N° 2 por menor precio, en la suma total de AUSTRALES CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA (A 4.990,00).-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría, liquidense y págense las sumas dispuestas en el Artículo anterior, con cargo a la partida SEC.2 - CAP.4 - ITEM 6 - P.P.01 - P.P.21/2 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Economía y Hacienda y de Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
LYNEN
SALVATORI

R/A [Signature]
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN